



El Tiemblo

AYUNTAMIENTO DE EL
TIEMBLO
REGISTRO ENTRADA
2019-E-RC-5953
26/11/2019 09:09



Doña María Henar González Blasco, portavoz del Grupo Popular del Ayuntamiento de El Tiemblo. Presenta a Pleno para su lectura y posterior votación la siguiente moción:

Protección de monumentos histórico-artísticos, Los Hornos de las Tinajas

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los años noventa se inició, por parte del consistorio municipal, la compra y posterior recuperación de los Hornos de las Tinajas. Desde entonces las diferentes corporaciones que han pasado por este ayuntamiento han apostado por la recuperación de dicho monumento de la arquitectura tradicional.

En el año 2017 concluyó dicha recuperación con la construcción de un taller de antiguos oficios y de actividades culturales

El 17 de junio del 2017 fue inaugurado oficialmente. Desde esta fecha por sus puertas han pasado alrededor de 1000 visitantes, se han realizado dos talleres de cestería, dos talleres de cerámica, un taller de tratamientos estéticos y en la actualidad un taller de talla de madera, además de diferentes actos culturales.

La puesta en valor de este entorno, degradado con el paso de los años, es evidente y es necesario su reconocimiento como un espacio histórico de cultura y tradición popular único en Castilla y León.

Por lo anteriormente expuesto, desde el Grupo Popular proponemos al pleno municipal la adopción del siguiente

ACUERDO

1. Protección como bien de interés Histórico-artístico de El Tiemblo.
2. Preservar y conservar sus construcciones y entorno.
3. Acuerdo plenario para la realización de cualquier modificación en sus construcciones o entorno.
4. Acuerdo plenario para su utilización en actividades diferentes a visitas turísticas o actividades didácticas y culturales.
5. Dejar sin efecto el acuerdo de junta de gobierno de fecha 17/10/2019 por el cual el grupo de la señora alcaldesa junto al concejal del partido socialista acordaron por unanimidad dar el visto bueno a la oferta de vinoteca D.O.P. Cebrenos, contraviniendo el acuerdo de comisión de cultura de fecha 8/10/2019 en el que fue informado desfavorablemente con cuatro votos en contra y tres a favor.

En el Tiemblo a 19 de noviembre de 2019